



FUNDALAM

HOY *por ti.*

**Fundación Dale
la Mano a tu Hermano**

NIT 806007763-7
Cartagena / Bolívar

ESTRATEGIA DE MARKETING DIGITAL INDER SUCRE

Propuesta Inder Sucre:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MARKETING DIGITAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION. INDERSUCRE2022.

Estrategia comunicacional:

- **REDES SOCIALES:** Diseñamos e implementamos una estrategia de marketing digital para posicionar la marca Inder Sucre en redes sociales, logrando mayor interacción en motores de búsqueda, consiguiendo mayor visibilidad, tráfico y conversiones, permitiendo mayor número de likes, impresiones, reproducciones, veces compartidas, comentarios.
- Micro-segmentamos el público objetivo y lo atraemos con contenidos de interés, piezas, videos, transmisiones en vivo, filmación, llegamos únicamente a las personas con mayor probabilidad de interesarse en el producto impactando a un público objetivo con contenidos digitales originales y de calidad.
- Medimos todas las estadísticas diarias de las redes y analizamos toda la información para tomar decisiones que nos permitan tener claridad en el desarrollo de cada post.
- Entregamos informes mensuales estadísticos.
- Contenidos de calidad e interacciones de valor cautivamos audiencias y generamos mayor visibilidad.

Dirección

Urbanización Anita Transv. 72 #32-41
Cartagena, Bolívar / Colombia

Correo

fundalam@hotmail.com

Contacto

3023899477

INFLUENCIA

Objetivo Aumentar la credibilidad de las páginas de Inder Sucre

- Conseguir nuevos consumidores del segmento que se identifiquen con el instituto.
- Aumento de seguidores en sus perfiles sociales de Facebook, Instagram y Twitter.
- Nuevos fans destacados
- Reproducciones en vídeos
- Aumento de interacciones durante y después de la campaña
- Posicionamiento, recordación, "exposición", reputación personal.
- Fidelización de seguidores
- Generación de datos
- Convocatoria en eventos (si es el caso)

Dirección

Urbanización Anita Transv. 72 #32-41
Cartagena, Bolívar / Colombia

Correo

fundalam@hotmail.com

Contacto

3023899477

PROPUESTA REDES

Aumento de seguidores en redes del Inder Sucre

- En la actualidad el Instagram de Inder Sucre tiene 1250 seguidores, nuestro objetivo es entregar al finalizar el contrato 10 mil seguidores.
 - En Facebook el Inder Sucre tiene un total de seguidores de 5972 y un número de me gusta de 3621, nuestro objetivo es entregar al finalizar contrato 25 mil seguidores.
 - En Twitter el Inder Sucre tiene un total de 23 seguidores, nuestro objetivo es entregar al finalizar contrato 3 mil seguidores.
 - El instituto no cuenta con cuenta de Tiktok nuestro objetivo es crear el perfil y entregar al finalizar contrato 2 mil seguidores.
- Plan de Medios Redes sociales

Contamos con la difusión y promoción de 3 importantes portales de noticias de Sincelejo y Sucre:

Sincelejo Última Hora
Portal La Voz
Alianza Informativa

En donde serán publicados los acontecimientos más importantes ocurridos en el Instituto y que merecen divulgación, promoción y difusión externa, siendo un importante apoyo de publicidad.

Dirección

Urbanización Anita Transv. 72 #32-41
Cartagena, Bolívar / Colombia

Correo

fundalam@hotmail.com

Contacto

3023899477

EVENTOS EN VIVO

- Trasmisiones en vivo de eventos, locución, presentación y animación, voz en off.

AUDIOVISUAL

La estrategia audiovisual irá de la mano de las diferentes redes sociales creando contenidos específicos según el público más popular de cada una de ellas.

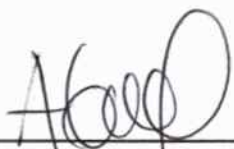
Esas redes serán:

Instagram, Facebook, Tik tok y Twitter.

Para Instagram y Tik Tok se enfatizará mucho en los reels instantáneos, cortos y grabados con el celular, procurando que sean atractivos a nivel visual.

Para Facebook y YouTube, se crearán historias de vida, relatando desde una perspectiva más real la trayectoria de los deportistas más destacados.

ATENTAMENTE:



ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO
CC. 1.143.389.763 DE CARTAGENA
Representante legal

Dirección

Urbanización Anita Transv. 72 #32-41
Cartagena, Bolívar / Colombia

Correo

fundalam@hotmail.com

Contacto

3023899477

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.143.389.763**

GRAU MARRUGO

APELLIDOS
ANGIE JULIETH

NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1996**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

19-MAR-2014 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0500150-01276346-F-1143389763-20220117 0077848405A 2 8503720038

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO	
SIGLA		FUNDALAM	NIT No. 808007763-7
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE ☐ ☐ (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA
MUNICIPIO		CARTAGENA	DIRECCIÓN
TELÉFONOS		3023899477	FAX
		DEPARTAMENTO	BOLIVAR
		URBANIZACION ANITA TRA. 52 32.41	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIAS	2	EDUCACION Y TECNOLOGIA
3	PROTECCION NNAJ	4	PROTECCION MUJERES Y ADULTO
5	SALUD Y NUTRICION	6	INTERVENTORIA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
VER RELACION ANEXO					

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	GRAU	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	MARRUGO	NOMBRES	ANGIE JULIETH
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	1143389763	Representante Legal ☒ Apoderado ☐	\$		

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	ANGIE GRAU MARRUGO	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	15/09/2022
-------	--------------------	---------------------------	------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	ANGIE GRAU MARRUGO	CIUDAD Y FECHA	15/09/2022
---------------------------------------	--------------------	----------------	------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14844351375



(415)7707212489984(8020) 000001484435137 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

8 0 6 0 0 7 7 6 3

7

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNDALAM

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Bolivar

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR LA CONCEPCION CL 4 1 17 ED EL PARQUE OF 202

42. Correo electrónico

fundalam@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 7 6 3 7 9 3

45. Teléfono 2

3 1 4 8 0 3 8 1 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 9 9

1 9 9 9, 0 7, 0 3

8 5 6 0

1 9 9 9, 0 7, 0 3

7 0 2 0 4 2 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

55- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 05 / 00 : 29 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844351375



(415)7707212489984(8020) 0000014844351375

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 6 0 0 7 7 6 3 7

Impuestos de Cartagena

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

1

73. Fecha

1 9 9 9 0 7 0 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 9 0 9 2 1

77. No. Matricula mercantil

0 9 0 0 1 7 0 2 2 2

78. Departamento

1 3

79. Ciudad/Municipio

9

0 1

3

2 0 1 6 0 6 1 0

0 3

2 0 1 6 0 6 2 3

0 9 0 0 1 7 0 2 2 2

1 3

9

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 9 0 7 0 3

81. Hasta

2 0 1 6 0 6 1 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844351375



(415)7707212489984(8020) 000001484435137 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 6 0 0 7 7 6 3 7
6. DV 7
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 6 0 5 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 4 3 3 8 9 7 6 3
104. Primer apellido GRAU	105. Segundo apellido MARRUGO
106. Primer nombre ANGIE	107. Otros nombres JULIETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844351375



(415)7707212489984(8020) 000001484435137 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 6 0 0 7 7 6 3 7

Impuestos de Cartagena

6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 4 3 3 8 9 7 6 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GRAU	116. Segundo apellido MARRUGO	117. Primer nombre ANGIE	118. Otros nombres JULIETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 0 9 6 6 9 0 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GONGORA	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre ESTEFANNY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 2 7 4 0 5 5 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VASQUEZ	116. Segundo apellido CALDERON	117. Primer nombre LAURA	118. Otros nombres VANESSA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844351375



(415)7707212489984(8020) 000001484435137 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 6 0 0 7 7 6 3 7

Impuestos de Cartagena

6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 5 5 1 5 8 3 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 5 8 0 6 6 T
	128. Primer apellido JIMENEZ	129. Segundo apellido PEREZ	130. Primer nombre ESMERALDA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 3 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de septiembre de 2022, a las 18:25:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	806007763
Código de Verificación	806007763220912182517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de septiembre de 2022, a las 18:21:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143389763
Código de Verificación	1143389763220912182158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2022 06:29:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143389763** y Nombre: **ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41693688** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:28:06 PM horas del 12/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143389763**

Apellidos y Nombres: **GRAU MARRUGO ANGIE JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205044503



WEB

08:41:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO FUNDALAM identificado(a) con NIT número 8060077637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205044404



WEB

08:40:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143389763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO FUNDALAM
Sigla: FUNDALAM
Nit: 806007763-7
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-001702-22
Fecha inscripción: 03 de Julio de 1999
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 13 de Septiembre de 2022
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: URB. ANITA TRV. 52 # 32-41
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: fundalam@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3023899477
Teléfono comercial 2: 3006780620
Teléfono comercial 3: 3017255117
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: URB. ANITA TRV. 52 # 32-41
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundalam@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3023899477
Teléfono para notificación 2: 3006780620
Teléfono para notificación 3: 3017255117

La persona jurídica FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO FUNDALAM SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta Nro. 1 del 3 de Julio de 1,999,
otorgada en la Asamblea de Asociados en Cartagena
y por Documento Privado del 3 de Julio de 1,999,
otorgado en Cartagena
inscritas en esta Camara de Comercio, el 21 de Sep/bre de 1999 bajo
el No. 2,462 del libro respectivo, consta la constitucion de la
FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO FUNDALAM

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Incentivar el desarrollo integral del ser humano aplicando su campo de acción a las necesidades y problemas más sentidos en los aspectos de salud, educación, cultura, deporte y recreación, empleo, productividad y otras que le sean propias de la comunidad; comprometiéndose con la sociedad a través de estos instrumentos en la vida de los ciudadanos buscando desarrollar los espacios de convivencia, en la construcción de una voluntad de paz y justicia para el desarrollo de una nueva sociedad constructiva. Promover y divulgar el desarrollo de programas de carácter socioeconómico, educacional, de salud, ambiental, deportivo y cultural. Fomentar el desarrollo, de las regiones formulando e impulsando proyectos que faciliten la solución de los problemas de carácter social, fomento de salud a las comunidades en general. Formular, administrar y ejecutar programas y proyectos de tipo ambiental que garanticen el desarrollo sostenible y de carácter socioeconómicos de apoyo a la familia. La mujer, la niñez, la juventud y la tercera edad. Propender y promover por el desarrollo integral del ser humano, mediante la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formulación, gestión e intervención de programas y/o proyectos educativos, formativos, productivos, salud, de desarrollo físico, de investigación, social, espiritual, recreativo, deportivo, sociocultural, etc., aplicando su campo de acción a las necesidades y problemas más sentidos de las comunidades, actuando siempre en armonía con la protección, conservación y utilización racional de los recursos naturales y el medio ambiente, en los aspectos tales como asesorías, consultorías, capacitación en todos los temas, ambientales, salud, educación, cultura, deporte y recreación, (a través de entidades autorizadas por la ley) vivienda, empleo, producción, productividad agropecuaria y forestal además de otras que le sean propios a las comunidades, comprometiéndose con la sociedad a través de estos instrumentos en el mejoramiento de los niveles de vida de los ciudadanos, buscando desarrollar los espacios de convivencia para el desarrollo de una nueva sociedad. Basados en la promoción, formación y acompañamiento de valores y principios fundamentales que proporcionen una nueva perspectiva de vida. Los programas, proyectos y actividades de la FUNDACIÓN estarán dirigidos a la primera infancia, niñas, niños, jóvenes y adolescentes de ambos sexos, personas en situación de discapacidad (física, síquica, mental, cognitiva, auditiva, etc), madres gestantes, madres lactantes, madres comunitarias, víctimas, comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palenquera, raizal, artesanos, mineros, microempresarios, pescadores, campesinos, personas con problemas socioeconómicos, comunidad LGBTI, población rom, población en general, sin distinción de sexo, raza credo o creencia política y todas las comunidades que se encuentren en situaciones enmarcadas dentro de los objetivos de la FUNDACIÓN. Para el cumplimiento de su objeto, la fundación desarrollará las siguientes actividades, entendiendo que las actividades que necesiten ser desarrolladas con algún permiso especial se desarrollaran primero consiguiendo dicho permiso o contratando una entidad que este autorizada para desarrollarlo. 1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión y desarrollo ambiental, encaminados a la defensa, protección, preservación y conservación de los recursos naturales, fauna, flora y el medio ambiente físico, agua, aire, suelo, clima y bosques. 2. Implementar programas y proyectos que propendan por la conservación, defensa y utilización sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente. 3. Elaborar y ejecutar esquemas de ordenamiento territorial y estudios de impacto ambiental sobre crecimiento de la población, urbanizaciones, construcción de vías, explotación minera, de petróleo, etc. 4. Diseñar, formular y ejecutar proyectos de Educación ambiental, elaboración y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asesoría de proyectos para el cuidado y protección del medio ambiente e impulso a la identificación de impacto ambiental. 5. Promover la educación ambiental, reforestación, creación y mantenimiento de viveros, vigilancia de los recursos naturales, vigilancia de la explotación inadecuada de los recursos naturales. 6. Contribuir con la conservación y preservación del medio ambiente a través de la recolección, procesamiento, transformación y comercialización del material reciclable. 7. Proponer alternativas y ayudar al desarrollo de proyectos cuya finalidad sea implementar la educación ambiental y la investigación, comprometiendo a las comunidades en la protección y conservación de sus recursos naturales. 8. Gestionar ante Instituciones del Estado, internacionales y ONGs, para buscar asesoría y capacitación a fin de fortalecer la fundación, en todo lo relacionado con manejo institucional, proyección a la comunidad, flora, fauna, manejo y conservación de los recursos naturales. 9. Prestar servicios de aseo y limpieza general a las entidades públicas y privadas, limpieza de calles, avenidas, parques, mantenimiento de parques, limpieza de caños, canales, cunetas, etc. 10. Prestar servicios y asesoría a planteles educativos públicos y privados que estén interesados en el conocimiento de flora, fauna, medio ambiente y en todo lo relacionado con la defensa y fomentos de las mismas. 11. Fumigación, abatización, desratización, manejo ambiental, sanitario, orientación y asesoría personal en la preservación del medio ambiente a la comunidad y a las entidades públicas y/o privadas. 12. Asesorar, desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos nutricionales y contribuir al mejoramiento nutricional y de salud de mujeres gestantes, madres lactantes, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, familias con alto grado de necesidades básicas insatisfechas, así como los pacientes con TBC, SIDA y HANSEN, adultos mayores y la población en general. 13. Crear espacios de interacción social y mental, tendientes a mejorar las capacidades de la población y contribuir al fomento y desarrollo armónico de la salud física y mental de los diferentes grupos atareados de las familias colombianas. 14. Ejecutar acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afecta la salud en los municipios de Colombia que lo requieran, previo el lleno de los requisitos. 15. Promocionar y ejecutar campañas de prevención de enfermedades infectocontagiosas a través de vacunación en los niveles establecidos por los entes territoriales. 16. Presentar y ejecutar planes, programas y proyectos en promoción de la salud y prevención de enfermedades, ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica. 17. Prestar servicios

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

generales de salud, servicios de salud ocupacional, servicios de asistencia, auditoría e interventoría en salud a entidades públicas y privadas. 18. Prestación de servicios Médicos, farmacéuticos, odontológicos, nutricionales, de hospitalización, psicológicos y laboratorio clínico, a través de entidades debidamente autorizadas. 19. Administrar programas y proyectos tendientes a garantizar la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y la primera infancia de todo el territorio colombiano. 20. Fortalecer y masificar la cobertura del registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad-RLCPD, mediante el acompañamiento, asistencia técnica, formación, capacitación, suministro de capacidad instalada, con el fin incrementar el RLCPD, de acuerdo a los lineamientos del Ministerios de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Ley 1618 de 2013. 21. Estimulación y tratamiento para las personas con discapacidad y/o en situación de discapacidades físicas, mentales, cognitivas o sensoriales, mediante prestación de servicios de salud y/o terapias comportamentales A. B. A. 22. Contribuir con el desarrollo y proyección social de personas con discapacidad y/o en situación de discapacidades físicas, mentales, cognitivas o sensoriales, a través de planes, programas y proyectos orientados a la construcción del capital humano en sus diferentes entornos personal, familiar y social, logrando así el desarrollo sociocultural del individuo y su aceptación en la sociedad para desempeñar labores. 23. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en situación de discapacidades y velar por su rehabilitación, inclusión y participación. 24. Apoyar a las personas con discapacidad y/o en situación de discapacidades para que puedan acceder a los servicios sociales, educativos, sanitarios y de empleo y beneficiarse de ellos. 25. Motivar a los interesados para facilitar el fortalecimiento de las personas con discapacidad y/o en situación de discapacidades, dentro de su entorno familiar, brindando orientación sobre cómo desarrollar y fortalecer los programas de Rehabilitación basada en la comunidad (RBC), promoviéndolos como una estrategia eficaz para lograr un desarrollo comunal general, promoviendo la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y facilitando la inclusión social de las personas con discapacidad. 26. Capacitar a las personas con discapacidad y/o en situación de discapacidad dentro de su entorno familiar, para que adquieran o aumenten sus destrezas y competencias a fin de asegurarles no solo una mayor participación en la vida de la comunidad, sino también garantizarles los medios o actividades de generación de ingreso. 27. Promover iniciativas productivas en jóvenes y adolescentes rehabilitados, para que

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollen sus dones, talentos y sean útiles a la sociedad. 28. Promover, organizar, fomentar y desarrollar la educación mediante el ofrecimiento de todos aquellos programas educativos dentro de los campos de acción de la enseñanza que legalmente estén permitidos en los niveles de educación formal y no formal, desarrollarlos a través de las entidades competentes para ello autorizadas por la ley y que permitan la formación académica en distintas disciplinas y comunidades en general, tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de la población. 29. Brindar capacitación a docentes, directivos docentes y administrativos de los grados preescolares básicos y media con miras a mejorar la calidad de la educación en Colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armónico de las comunidades.

30. Contribuir con la profundización de conocimientos y actitudes favorables hacia procesos de cambio económico e institucional que se presenten dentro de su área de influencia, mediante la realización de cursos, conferencias, seminarios, simposios, foros de actualización, diplomados, especializaciones y todas aquellas actividades que conduzcan al perfeccionamiento académico de nuestra población. 31. Promover y crear centros de educación formal y no formal; administrar programas de formación en las modalidades que se concierten con entidades de educación superior con las cuales se realicen convenios de formación del recurso humano en cualquier parte del país. 32. Adelantar talleres educativos y productivos a través de alianzas con instituciones o entidades autorizadas por el estado para ello, y así contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y medio ambiente para la comunidad en general. 33. Formación integral, holística y capacitación de técnicos y/o profesionales en el área de las ciencias convencionales y alternativas de la salud, ciencias técnicas, ciencias básicas, ciencias sociales, ciencias humanísticas, etc.; das por el gobierno nacional o quien tenga competencia en la modalidad de educación formal y no formal de pregrado y postgrado; para su cumplimiento se habilitaran las instituciones necesarias de acuerdo a las normas vigentes, con el fin de garantizar alta calidad en el proceso y se realizaran convenios con instituciones colombianas y extranjeras. 34. Desarrollar programas y proyectos científicos, técnicos y de biotecnología en las diversas áreas de la ciencia y la técnica; en coordinación con universidades, corporaciones y entidades científicas en las áreas que le son afines al objeto social de la Fundación. 35. Desarrollar capacitaciones en todos los campos de la ciencia y el saber certificadas estas por entidades autorizadas por el ministerio de Educación Nacional. 36. Realizar investigaciones, transferir sus resultados y prestar asesoría,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asistencia técnica y científica, con entidades de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. 37. Investigar y promover las nuevas teorías y metodologías de desarrollo integral del ser humano. 38. Promover el desarrollo investigativo en las comunidades según su naturaleza. 39. Asesorar a las entidades públicas y privadas en lo relacionado con investigación, planeación y organización del desarrollo social. 40. Diseñar y ejecutar estudios e investigaciones de interés público que cualifiquen la prestación de servicios. 41. Promover y sensibilizar a la comunidad en general para que participen en todos los programas de etnoeducación, estudios afrocolombianos, patrimonio cultural, empleos productivos, mejoramiento ambiental, titulación colectiva, etc. 42. Asesorar, formular, administrar y ejecutar programas educativos formales y no formales, proyectos de investigación e identidad cultural y proyectos de transformación cultural territorial. 43. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de formación artística y cultural, elaboración y asesoría de proyectos para el montaje y operación de bibliotecas comunitarias, casas de la cultura y otros. 44. Asesorar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de diseño y/o evaluación de políticas que fomenten acciones culturales de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palanquera, raizal y población rom, artesanos, mineros. 45. Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas de prevención, sensibilización, educación y formación de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palanquera, raizal y población rom, artesanos, mineros. 46. Fomentar la protección, promoción y difusión del espacio cultural de san Basilio de Palenque como bien de interés cultural del ámbito nacional. 47. Conservar y rescatar los valores, costumbres e identidad de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palanquera, raizal y población rom, artesanos, mineros. 48. Organizar, asesorar, apoyar y ejecutar eventos de carácter étnico, cultural, folclórico y deportivo en todas las comunidades. 49. Impulsar la formulación asesoría y puesta en marcha de planes, programas y proyectos especiales de salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la lista representativa de patrimonio cultural. 50. Promover, asesorar, elaborar y ejecutar proyectos de prensa, radio y televisión y/o de cualquier otro medio de comunicación o de difusión comunitaria que contribuya a expresar la opinión pública democrática; así como editar, publicar y comercializar libros, revistas, periódicos, videos, discos compactos digitales de carácter cultural y formativo. 51. Promover una formación dentro del respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz a

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los principios democráticos, de convivencia, de pluralismo, de justicia solidaridad, equidad, etc. 52. Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantará, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura física que propendan por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 53. Desarrollar planes, programas y proyectos de protección integral para la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y para sus familias. 54. Realizar procesos de desarrollo humano, familiar y social a través de capacitaciones, atención psicológica, orientación terapéutica, talleres de formación personal. 55. Diseñar y desarrollar planes, programas y proyectos dirigidos a brindar apoyo y capacitación técnica a las familias con énfasis a la mujer campesina. 56. Llevar la vocería y la representación de la comunidad ante las autoridades administrativas, ambientales y entes jurídicos, defendiendo los derechos e intereses de la comunidad en general y todas aquellas actividades que lo benefician. 57. Desarrollar programas y proyectos de contenido ambientalista, agropecuario, pesquero, salud, educación, mujer, familia, juventud, niñez y tercera edad; así como cualquier grupo poblacional reconocido como especial o vulnerable cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico de la localidad y la región. 58. Incentivar a través de la prestación de planes, programas y proyectos, el desarrollo social, económico, salud pública, cultural, medio ambiente, educación, deporte, cultura, artes, recreación, etc. 59. Presentar, ejecutar y administrar planes, programas y proyectos regionales educativos, sociales, económicos, salud, deporte, recreación, artes, cultura, medio ambiente, infraestructura, etc. 60. Promover el desarrollo integral de la región, a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos en general que posibiliten las soluciones de problemas inherentes a las comunidades. 61. Formular, Presentar, Diseñar, ejecutar, administrar y operar planes, programas, proyectos integrales y de apoyo general a la primera infancia, la niñez, los adolescentes, la juventud, la mujer, madres gestantes, madres lactantes, las familias, la tercera edad, personas en situación de discapacidad (física, síquica, mental, cognitiva, auditiva, etc.), campesinos, las víctimas del conflicto armado, las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, población

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

rom, artesanos, mineros y la población en general. 62. Presentar, Diseñar, ejecutar, administrar y operar planes, proyectos y programas para la creación microempresas comunitarias y asociativas de producción, de comercialización o de cualquier otro tipo que garantice bienestar para las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palenquera, raizal, víctimas de la violencia, campesinos, artesanos, mineros, mujeres, madres cabeza de hogar, etc., y el desarrollo Empresarial y Microempresarial de la comunidad en general. 63. Presentar ejecutar y administrar planes, proyectos y programas de infraestructura, obras civiles, educación, medio ambiente, salud, recreación, deporte, cultura y artes. 64. Estimular a la comunidad en general a que participen en eventos y actividades sociales, científicas, culturales, capacitaciones y de formación que se presenten. 65. Orientar a las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palenquera, raizales, población rom, artesanos, mineros, población LGBTI, etc., para que participen activamente con sus propios representantes en los procesos democráticos de elección popular. 66. Orientar a las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palenquera, raizal y población rom artesanos, mineros, para que accedan a los beneficios de atención, asistencia y reparación integral de sus víctimas del conflicto armado interno de que trata la ley de víctimas. 67. Diseñar, implementar, gestionar, fomentar, adelantar y/o ejecutar planes, proyectos y programas de viviendas de interés social en todo el territorio colombiano, construir en gran escala viviendas, edificios, viviendas de interés social, urbanizaciones, etc., ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de construcción en general. 68. Estudiar las necesidades e inquietudes de las comunidades y en especial las víctimas del conflicto armado, las poblaciones más pobres y vulnerables, indígenas, negra, afrocolombiana, palenquera, raizal, población LGBTI, población rom, artesanos, mineros, etc., con el fin de ayudar en la búsqueda de soluciones. 69. Apoyar y fortalecer los procesos de investigación, comunicación, formación y las expresiones multiculturales de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palenquera, raizal, población rom, artesanos, mineros, etc. 70. Coordinar acciones con entidades públicas, privadas nacionales e internacionales, para la implementación y ejecución de programas en las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, población rom, artesanos, mineros, población LGBTI, etc. 71. Gestionar dentro de su competencia, la consecución de recursos financieros a nivel local, regional, nacional e internacional, que permita el desarrollo social en forma satisfactoria de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

palenquera, raizal, población rom, víctimas del conflicto armado, campesinos, artesanos, mineros, mujeres, madres cabeza de hogar, población LGBTI, etc. 72. Impulsar programas de apoyo integral a las poblaciones más pobres y vulnerables, las víctimas de la violencia, primera infancia, mujeres cabeza de hogar, campesinos, artesanos, mineros, adultos mayores, indigentes, comunidades indígenas, negra, Afrocolombiana, palenquera, raizal, población rom, población LGBTI, etc. 73. Desarrollar programas de promoción laboral, acción social, comunitaria, dispensarios médicos, comedores públicos y demás labores de beneficio común. 74. Participar en eventos de carácter municipal, departamental, nacional, internacional, que tengan como objeto el desarrollo integral del ser humano y demás afines a nuestra causa. 75. Gestionar y coordinar las acciones, programas y recursos con las entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, que ejecuten proyectos de desarrollo social, salud, artística, cultural, deportivo, laboral, y de vivienda. 76. Crear programas educativos, recreativos y socioculturales dirigidos a la población en general y en especial a la población más pobre y vulnerable. 77. Desarrollar procesos formativos que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo personal y de las relaciones, sociales y comunitarias. 78. Administrar planes, programas y proyectos de desarrollo social en coordinación con entidades públicas, privadas y de cooperación nacional e internacional. 79. Prestación de toda clase de servicios de asistencia técnica directa rural. 80. Desarrollo e implementación de Leyes, decretos y resoluciones nacionales, departamentales y municipales. 81. Brindar asistencia y asesoría integral a la familia, la mujer cabeza de hogar, los campesinos, artesanos, mineros. 82. Representar, administrar, asesorar, apoderar artistas, deportistas y otros.

83. Brindar capacitaciones a la comunidad en general que permitan un mejor desempeño en la gestión administrativa y el desarrollo de sus actividades relacionadas con el trabajo a desempeñar, a través de entidades debidamente autorizadas. 84. Fomentar escuelas para la formación deportiva, artes y letras. 85. Promover programas de salud, educación, ambiental, (A través de entidades autorizadas por la ley) educativos agropecuarios, deportivos, recreación, artístico y culturales, vivienda, empleo y productividad de la comunidad en general. 86. Ofrecer líneas de crédito a las poblaciones más pobres y vulnerables. 87. Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos encaminados al proceso de paz. 88. Organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento proveniente del gobierno local, departamental y nacional, de ONG nacionales o internacionales y de particulares. 89. Prestar servicios de toda clase de asesoría, consultorías y capacitación en temas relacionados con la juventud, la mujer, la primera infancia, la niñez, los campesinos, las familias, personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, reinserados, campesinos, comunidades indígenas, artesanos, mineros, negra, afrocolombiana, palenquera, raizal, adulto mayor, población LGBTI, población rom y la comunidad en general. 90. Prestación de toda clase de servicios a centros de desarrollo infantil, adulto mayor, casas de la cultura, bibliotecas, instituciones educativas y de investigación. 91. Contribuir con el desarrollo y proyección social a través de planes, programas y proyectos orientados hacia la construcción del capital humano en sus diferentes entornos a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de hogar, madres gestantes, madres lactantes, primera infancia, víctimas y adulto mayor de estratos bajos en condiciones de vulnerabilidad. 92. Prestar servicios de consultorías y atención biopsicosocial a los grupos sociales y familias con problemáticas sociales y de comportamiento. 93. Desarrollar acciones encaminadas a favorecer el desarrollo de los elementos protectores de la familia y la sociedad, que permitan el manejo adecuado de factores de riesgo frente a la aparición de problemáticas socialmente relevantes. 94. Atender de manera general a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes en edad escolar, que se vean impedidos con déficit cognitivos para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo en la sociedad, mejorando y eliminando en su caso las circunstancias que impidan su desarrollo integral. 95. Presentar, diseñar, ejecutar y organizar planes, programas y proyectos en asesorías, socio-legal, psico-social, familiar, manejar programas de atención integral a la primera infancia, la niñez, los jóvenes y la tercera edad. 96. Atender a la primera infancia, niños y niñas menores de cinco (5) años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en las modalidades Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo Infantil en medio Familiar, Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas (Tradicionales, Fami, Familiares, Grupales, Múltiples, Múltiples Empresariales, Jardines Sociales), con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia del territorio colombiano con calidad, de conformidad a la normatividad legal vigente y los lineamientos, estándares de calidad y las directrices y parámetros establecidos por el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF). 97.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> . y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrar centros de atención a la primera infancia, adulto mayor, centros recreacionales, deportivos, cafeterías, parqueaderos, condominios, y otros que le sean designados. 98. Gestionar, recibir y administrar recursos locales, regionales, nacionales e internacionales, públicos y privados y aportes cofinanciación destinados a la financiación de planes, programas y proyectos sociales, deportivos, ambientales, económicos, culturales, etc. 99. Prestar servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio. 100. Asesorar, formular y ejecutar proyectos sobre desarrollo curricular y capacitación de maestros. 101. Promover, asesorar, elaborar y ejecutar proyectos y programas educativos para grupos étnicos. 102. Realizar asesorías y consultorías relacionadas al desarrollo de los individuos, familias y comunidades. 103. Prestar servicio de asesorías (jurídicas, administrativas, tributarias, comerciales, etc.) y consultorías a entidades públicas y privadas en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región. 104. Asesorar a los gobiernos locales, regionales y nacionales para el desarrollo de todas las políticas públicas y contribuir a la buena gestión. 105. Prestar servicios de cafetería, restaurante, hospedaje y organización toda clase de eventos (sociales, turísticos, recreativos, etc.). 106. Prestar servicios de transporte rural, departamental, urbano, intermunicipal, fluvial, aéreo para personal de entidades públicas y privadas. 107. Prestar servicios de orientación y asesoría profesional a entidades públicas, privadas y a la comunidad en general. 108. Prestar servicios de auditoría, asesorías jurídicas, asesorías administrativas, asesorías contables, asesorías financieras, sistematización contable, capacitación de proyecto productivos, auditorías de cuentas antes entidades de controles oficiales, asesoría para ingresar al plan becario (distritos, municipios y departamentos), elaboración de manuales de auto evaluación, elaboración de manuales de funciones y procedimientos de entidades públicas y privadas, elaboración del marco fiscal de entidades públicas. 109. Orientación y asesoría en todo lo referente a interventorías en cualquier tipo de contratación pública y privada. 110. Asesorar, formular y ejecutar proyectos sobre consulta previa en comunidades afrocolombianas e indígenas en el marco del convenio 169 de la OIT y la ley 21 de 1996 que lo aprueba, 1320 de 1998 y demás normas concordantes. 111. Ser un ente representativo de la población más pobre y vulnerable y en general donde se discutan temas que conlleven al cumplimiento de leyes, acciones populares, decretos, planes de acción, programas entre

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otros. 112. Propender por una estrecha colaboración entre los sectores público y privado con el fin de realizar una acción conjunta para facilitar las metas socioeconómicas que reflejan una condición adecuada del desarrollo humano, ecológico y ambientalmente sostenible entre la comunidad. 113. Participar en la consolidación del sistema de información Nacional, en sus componentes sociales, económicos y empresariales. 114. Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyectos de acuerdo con el objeto social de la misma en procura del mejoramiento de los niveles de vida del ser humano. 115. Administrar y dirigir planes programas y proyectos que conduzcan al desarrollo personal, social, familiar y económico de la población Colombiana. 116. Gestionar planes, programas y proyectos que posibiliten el desarrollo integral y la asistencia básica en relación a una mejor calidad de vida. 117. Gestionar, promover, organizar ejecutar, planificar, diseñar, desarrollar, evaluar, coordinar acciones, programas, proyectos y recursos con las entidades públicas y privadas para el diseño, implementación y desarrollo de proyectos sociales, culturales, ecológicos, ambientales, humano, educativo, nutricionales, de vivienda, recreativos y deportivos, nutricionales, laborales, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, reciclaje, estudios de impacto ambiental y saneamiento básico. 118. Análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento e implementación de programas de computación, comunicación y de sitios web; asesorías en la implementación de sistemas de información; diseño, montaje, implementación y administración de redes eléctricas, telefónicas y de datos; mantenimiento, comercialización y reparación de equipos de cómputo. 119. Desarrollo, Suministro, Implementación y Distribución de software, diseño, creación y publicación de sitios web, Digitación de documentos y datos. 120. Capacitación básica, especializada y de alta tecnología en informática, asesorías, montaje de equipos de computación y transmisión de datos; prestar servicios de digitación. 121. Promover la implementación de centros de medios audiovisuales para la difusión y apropiación de los valores de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, palenquera, raizal, población rom, artesanos y mineros. 122. Gestionar, recibir, administrar y ejecutar recursos locales, regionales, departamentales, nacionales, públicos y privados y aportes de cofinanciación de planes, programas y proyectos que tenga relación con las actividades descritas en los numerales anteriores. 123. Prestar todo tipo de servicios publicitarios; proyectos integrales de difusión, publicidad y marketing; Diseño y planificación de campañas destinadas a todos los medios y soportes; creación y desarrollo de soluciones gráficas; elaboración de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estratégica de diferenciación y posicionamiento; proyectos integrales de difusión, publicidad y marketing y en general todo tipo de publicidad para entidades públicas y privadas. 124. Reclutamiento, entrevista, selección de personal y suministro de personal a entidades públicas o privadas, para suplir mano de obra calificada, semicalificada y no calificada. 125. Prestar servicios técnicos y especializados en la organización, depuración, manejo, gestión, clasificación, sistematización de archivo, creación y actualización de tablas de retención documental y tablas de valoración documental. 126. Realizar convenios y contratos con instituciones nacionales y extranjeras públicas y privadas, relacionados con la ciencia de la salud, ciencias sociales, ciencias básicas, ciencias humanísticas, ciencias profesionales, ciencias técnicas, cultura, física-deportivas/lúdicas, artes, estéticas, etc. 127. Involucrar y capacitar a las familias para mejorar el entorno. 128. Apoyar a los entes públicos y privados en la definición de políticas, programas, proyectos y estrategias de forma integral; la formulación de la planificación sectorial, acompañamiento y asesorías a nivel nacional, regional y local; la ejecución, seguimiento y evaluación de sus planes y programas sectoriales. 129. Realizar estudios, investigaciones socioeconómicas y actividades técnicas, tendientes a crear mejores condiciones de vida a la población en general y particularmente a las poblaciones vulnerables. 130. Recopilar, intercambiar y divulgar informaciones científicas, técnicas, sociales, económicas, relacionadas con la población vulnerable y en general, a nivel local, regional, nacional e internacional. 131. Contratar con instituciones públicas o privadas, servicio de asesorías, consultorías y atención biopsicosocial, con el propósito de mejorar la salud y bienestar de las familias en situaciones de riesgo. 132. Desarrollar actividades que proporcionen a los individuos y grupos humanos la adopción y mantenimientos de estilos de vida saludables, la participación activa de la comunidad para el desarrollo de actitudes personales y sociales que prevengan el uso y abuso de sustancias psicoactivas. 133. Prestar servicios de transporte y embalaje, importación, exportación, compraventa, distribución, representación, elaboración, transformación, empaque, reempaque, de toda clase de artículos de origen animal, vegetal y mineral; mercancías y bienes en general, y más específicamente de todas clases de productos y equipos de salud, medicamentos y elementos médicos y hospitalarios, dotación hospitalaria, medios y equipos deportivos, equipos y medicamentos afines con la prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica, rehabilitación, cultura física y estética, para el sector público y privado; así como

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

publicaciones, software, relacionados con la actividad de la Fundación y su objeto social, todos ellos en Colombia y el exterior. 134. Prestar servicios producción, procesamiento, distribución de alimentos y administración de restaurantes y comedores escolares. 135. Prestar servicios de distribución de correspondencia local y nacional. 136. Realizar consultorías, interventorías, asesorías, construcción de obras civiles, sanitarias, hidráulicas y metalmecánica. 137., Capacitar al talento humano de todos los niveles de las instituciones públicas y privadas así como los grupos y familias de la comunidad en áreas relacionadas con la salud física, mental y la convivencia social. 138. Mantenimiento de Maquinarias, Equipos y Muebles en Instituciones públicas y privadas. 139. Realizar estudios de mercado y asesorías administrativa, contables, financieras y presupuestales, elaboración de inventarios general a las entidades públicas y privadas. 140. Identificación, formulación, preparación y evaluación de proyectos y planes de mejoramiento. 141. Diseñar, desarrollar y administrar planes, programas y proyectos encaminados a la capacitación y atención de adolescentes y jóvenes con o sin problemas de adicción a drogas, escolarizados o desescolarizados, buscando la reinserción y recuperación familiar, social y educativa de esta franja poblacional. 142. Elaborar y ejecutar programas de desarrollo alternativo, en comunidades dedicadas al cultivo ilícito de estupefacientes. 143. Orientación y asesoría para la formulación, ejecución y evaluación de presupuestos, planes de mejoramientos, manuales, reglamentos, códigos, encuestas, seminarios y talleres, de planes de capacitación y demás que se consideren afines de sus actividades. 144. Arrendar, mejorar, recibir y administrar bienes muebles e inmuebles públicos y privados a través de concesiones o comodatos. 145. Montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. 146. Prestar servicios especializados de ingeniería, topografía, conductores, celaduría, marquetería, soldadura, ebanistería, obras sanitarias, obras hidráulicas, construcción, mecánica, latonería, pintura, reparación, limpieza industrial, eléctrica y electrónica, etc. 147. Reparación y conservación de vías, restauración, construcción y administración de edificaciones. 148. Prestar servicio de fabricación, instalación, adecuación, mantenimiento y reparación de divisiones modulares para instituciones educativas, oficinas, hospitales, bibliotecas, etc. 149. Realizar toda clase de contratos en las áreas de construcción de obras civiles a entidades públicas o privadas, diseño estructural, diseño arquitectónicos, acabados, ingenierías sanitarias, ingeniería electrónica, pavimentación de calles, avenidas, autopistas en

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

concreto rígido o asfáltico, puentes, canalización de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleando toda clase de materiales. 150. Diseño, gestión, control, proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmante de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, edificaciones, obras de urbanismos y obras complementarias. 151. Desarrollar obras industriales, de minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 152. Realizar interventoría, auditoría y consultoría en todas las áreas en general de cualquier tipo de contratación pública o privada. 153. Elaboración y suministro litográficos, fotográfico, fotocopiado y transcripción, impresión, encuadernación, sellos de cauchos y metálicos. 154. Comercialización de todo tipo de materiales y maquinarias de construcción. 155. Contribuir en la generación de políticas y desarrollar estrategias integrales basadas en la educación, para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y sus peores formas en Colombia. 156. Apoyar a erradicar progresivamente la inserción laboral a temprana edad de niños y niñas en las minas, mediante la implementación de estrategias integrales que promuevan el ejercicio de los derechos de los niños y niñas y el fortalecimiento de la actividad minera del país. 157. Apropiar a la población de la importancia de erradicar el trabajo infantil en las minas, mejorar la estrategia de producción minera promoviendo el reemplazo de la mano de obra infantil y disminuir las altas tasas de deserción escolar en los municipios mineros de Colombia. 158. Promover el aprovechamiento del tiempo libre de niños y niñas, disminuir la inserción laboral a temprana edad de niños y niñas en las minas y crear políticas descentralizadas para reducir esta dramática situación. 159. Contribuir para mejorar el desarrollo físico y social deficiente de los niños y niñas de las poblaciones más pobres y vulnerables. 160. Apoyar el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil - IPEC - que juega un papel vital en el liderazgo mundial, movilizándolo el apoyo internacional para la lucha contra el trabajo infantil y poniendo en marcha acciones en las regiones más afectadas. 161. Concientizar a la población que el trabajo en minas y canteras, debido al reconocimiento generalizado de los peligros que corren los niños y niñas, es uno de los tipos de trabajo declarado como las Peores Formas de Trabajo Infantil y demanda acciones urgentes según el Convenio 182 de la OIT. En 1999 y 2002 reuniones tripartitas de la OIT plantearon la necesidad de tomar medidas para abordar el trabajo infantil en la pequeña minería. 162. Gestionar ante el Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC) de la OIT

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos de cooperación técnica para detener el trabajo infantil en minas y canteras. 163. Sensibilización y transformar patrones culturales que legitiman el trabajo infantil. Apoyar la erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador. 164. Desarrollar planes, programas y proyectos en salud, educación, cultura, familia, niñez, emprendimiento, microempresas, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en las comunidades mineras de Colombia. 165. Intervención a grupos delimitados de niños y niñas ocupados en las peores formas de trabajo infantil mediante programas, planes y proyectos que aseguren la acción simultánea y complementaria de distintos sectores, teniendo en cuenta los componentes de educación; salud, actividades alternas a la jornada escolar, cultura, emprendimiento, etc. 166. Sensibilizar a las poblaciones mineras frente a la importancia de cambio de la práctica del trabajo infantil (catalogado por la OIT como una de las peores formas de trabajo infantil) y la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en minería. 167. Ayudar a prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil en la minería en Colombia, para proveer una mejor calidad de vida a los habitantes de los municipios mineros, asegurar el desarrollo sostenible de la comunidad y, consecuentemente, proteger a las niñas y niños del riesgo que corren al practicar éste tipo de actividades. 168. Proteger a la niñez de los peligros que conlleva la vinculación laboral prematura, que usualmente viene acompañada de la negación de sus derechos o la disminución del acceso a oportunidades. Por lo tanto se convierte en una prioridad crear las condiciones propicias para que los niños y niñas puedan disfrutar del acceso al aprendizaje escolar, a la cultura y al cultivo de sus potencialidades, en un entorno adecuado para su desarrollo. 169. Apoyar, capacitar, organizar, proteger, brindar asesoría general y desarrollar planes, programas y proyectos a las comunidades mineras en Colombia. 170. Compraventa y confección al mayor y al por menor de toda clase de prenda de vestir, todo tipo de calzado, artículos de cuero, sucedáneos del cuero, toda clase de lencería, maquillaje, cosméticos, bisutería, accesorios y productos para el cuidado de la piel para damas, caballeros, adolescentes, niños, niñas y primera infancia. 171. Diseño, producción y dotación de uniformes, vestuario y calzado de labor para entidades públicas y privadas. 172. Compraventa al por menor y al mayor de toda clase de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador. 173. Compraventa de toda clase de dotación hospitalaria, equipos, fonendoscopios, tensiómetros, material médico quirúrgico, toda clase de ropa de hospital y otros elementos o artículos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de uso médico y hospitalario. 174. Compraventa de toda clase de papelería, útiles, equipos, muebles, materiales y elementos de oficina, cuadros, obras de arte y elementos culturales, utensilios, útiles, elementos de cocina, refrigerios, elementos de cafetería, electrodomésticos y equipos de refrigeración. 175. Compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles, toda clase de materiales de construcción, equipos electrónicos y eléctricos, compraventa e instalación de puertas, ventañas, divisiones y módulos de oficinas. 176. Compraventa de toda clase de equipos de cómputo, de comunicación, de toda clase de equipos reproductores de imágenes y/o sonido, material audiovisual, material didáctico, útiles escolares, textos, libros, revistas, folletos, material bibliográfico y literario. 177. Suministrar útiles de oficina, útiles escolares, papelería, material audiovisual, equipos de laboratorios, equipos de comunicación y computación, equipos de refrigeración, material didáctico, material bibliográfico y literario, textos, libros, folletos y revistas, así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la educación en Colombia. 178. Suministro de muletas, caminadores, sillas de ruedas y otros elementos para personas con discapacidad. 179. Suministro de víveres y abarrotes para programas del adulto mayor, CDI, y programas sociales a la población más pobre y vulnerable y la población en general. 180. Suministrar desayunos, almuerzos y cena a programas de primera infancia, niñez, adolescentes, escolarizados y no escolarizados y adulto mayor. 181. Suministro de equipos, herramientas y demás instrumentos utilizados para la prestación de servicios y actividades con las mejores condiciones de precio, medida y calidad. 182. Suministro de toda clase de vestuarios, instrumentos musicales, deportivos, materiales didácticos, materiales duradero y de consumo, papelería en general, electrodomésticos, software, partes y equipos de computación y afines, maquinarias y equipos, muebles y enseres. 183. Suministrar directamente o contratar servicios constitutivos de previsión, bienestar familiar y seguridad social, en las áreas de salud, educación, cultura recreación, deporte, asistencia social, capacitación profesional. 184. Dotación médica y hospitalaria, toda clase de equipos médicos y hospitalarios, material medicoquirúrgico, divisiones hospitalarias, medicamentos, uniformes y toda clase de elementos relacionados con laboratorios, centros médicos y hospitalarios. 185. Dotación de juegos, juguetes, elementos didácticos, bienes, artículos y toda clase de elementos para dotar a centros de desarrollo infantil y hogares de atención integral a la primera infancia. 186. Dotación de restaurantes escolares, casas del adulto mayor, bibliotecas y casas de la cultura.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

187. Realizar todas las actividades que se consideren afines a su objeto social, conducentes al cumplimiento de los objetivos que persigue la fundación y las que le sirvan de soporte o financiamiento. Para el desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b), Celebrar todos los actos, convenios y contratos que fueren necesarios e indispensable para el desarrollo de su finalidad. c) Establecer acuerdos, convenios o firmar comodatos con otras personas naturales o jurídicas, entidades nacionales, territoriales, descentralizadas, distritales, municipales, regionales e institucionales; empresas de economía mixta, industriales y comerciales del Estado; empresas privadas y entidades internacionales. d) Asociarse temporalmente con otras personas naturales o jurídicas para la celebración de contratos específicos en las modalidades de consorcios, uniones temporales y similares, y en general, todo acto o contrato que tenga un objeto lícito. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. e) Vincularse o pertenecer a redes, alianza o plataformas de organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional y organismos gubernamentales afines con los objetivos de la Fundación. f) Integrar o conformar los organismos necesarios para la ejecución de sus objetivos. g) Suscribir acuerdos y convenios con personas naturales o jurídicas, empresas privadas, instituciones públicas, privadas nacionales y/o internacionales y demás entidades organizadas para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. h) Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, convencionalmente derivadas de la existencia de la fundación. i) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. j) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. k) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. l) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gremial de los beneficiarios de la fundación. m) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN. n) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. o) Adquirir, enajenar, arrendar, gravar y administrar toda clase de bienes de toda naturaleza a cualquier título, limitar su dominio, tener a título precario, recibir donaciones, firmar título valores, nombrar apoderados judiciales y hacer todo cuanto es permitido a entidades de su naturaleza. p) Construir, comprar, arrendar recibir en donación, comodato o bajo cualquier otra modalidad, bienes muebles e inmuebles y destinarlos a cumplir con los objetivos del presente. q). Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros por medio de la asesoría y apoyo en la capacitación no formal para la creación de empresas de carácter productivo, sostenible y viable para la contribución del desarrollo económico y social de los diferentes sectores del país, con miras a la exportación de sus productos. r) Colaborar y establecer sistemas de cooperación con las instituciones dedicadas a ejecutar actividades de la fundación. s) La fundación podrá hacer inversiones a fin de cumplir con los objetivos de la misma. t) Celebrar contratos de compra-venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento, hipotecas o cualquier otro tipo de enajenación. u) Participar en las convocatorias. v) Establecer relaciones con organizaciones y/o fundaciones nacionales e internacionales que trabajen por el medio ambiente. w) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la Corporación. x) Conformar alianzas, consorcios o uniones temporales y demás entes colectivos para la ejecución de planes, proyectos o programas específicos. y) Todo lo que permita el marco legal y constitucional de la república de Colombia.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la organización estará constituido por:

a. Aportes. b. Herencias, legados y donaciones. c. Actividades afines a la fundación dale la mano a tu hermano Fundalam. d. Ayuda de organismos internacionales afines a nuestra causa.

PARAGRAFO. Todo los asociados, inicialmente acrecentaran el patrimonio con un aporte correspondiente al 10% del salario mínimo legal vigente.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la fundación estará a cargo de una persona natural quien tendrá un suplente, asociado o no, designado para un término de dos años por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente de la junta directiva tendrá las siguientes funciones:

a) La fundación será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la fundación.

b) El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado. c) En las relaciones frente a terceros, la fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. d) Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. PARÁGRAFO: Del representante legal suplente: representante legal suplente de la fundación es elegido por la asamblea general, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 10 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2016 con el número 27189 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO C.C.	1.143.389.763

Por Acta No. 005 del 16 de julio de 2021 de la asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021 con el número 41217 del Libro I se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN DE AVILA PERTUZ	C.C. 1.047.394.043
SUPLENTE		

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 004 del 01 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Abril de 2018, bajo el número 34,558 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES	IDENTIFICACION
NOMBRE	
ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO	C.C. 1.143.389.763
ESTEFANNY GONGORA CASTILLO	C.C. 1.050.966.909
LAURA VANESSA VASQUEZ CALDERON	C.C. 1.052.740.558

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 16 de julio de 2021 de la asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021 con el número 41218 del Libro I se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GONZALO JIMENEZ DIAZ	C.C. 8.865.578 T.P. 113897-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 003 del 10/06/2016 de Asamblea I	27319 del 23/06/2016 del L.
Acta No. 005 del 16/07/2021 de Asamblea I	41216 del 27/08/2021 del L.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699
Actividad secundaria código CIIU: 8560
Otras actividades código CIIU: 7020, 4290

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$402,344,990.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2022 - 10:38:04 AM



Recibo No.: 0008660114

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejjaabhiNjkmjdwg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.


NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO identificada con cedula de ciudadanía No. **1143389763 DE CARTAGENA** en mi condición de representante legal de la **FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO "FUNDALAM"** identificada con **NIT 806007763-7**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente.



ANGIE JULIETH GRAU MARRUGO
CC. 1143389763-DE CARTAGENA.

Dirección

Urbanización Anita Transv. 72 #32-41
Cartagena, Bolívar / Colombia

Correo

fundalam@hotmail.com

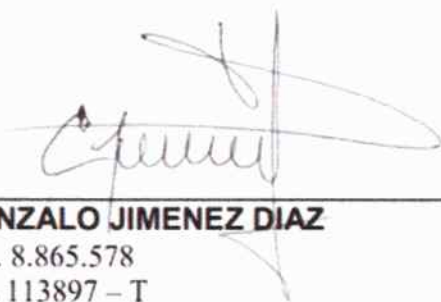
Contacto

3023899477

PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

GONZALO JIMENEZ DIAZ identificado con **CEDULA 885578 de Magangué -Bolívar** y con tarjeta profesional **No.113897-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDALAM identificada con **NIT 806007763-7** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente.



GONZALO JIMENEZ DIAZ
C.C. 8.865.578
T.P. 113897 – T

Dirección

Urbanización Anita Transv. 72 #32-41
Cartagena, Bolívar / Colombia

Correo

fundalam@hotmail.com

Contacto

3023899477

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 24328305
 REFERENCIA DE PAGO (PIN) :
 Fecha Pago Planilla: 2022-09-16

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	806007763	D.V.	7	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	BARRIO LA CONCEPCION CLT. 4 1 17	DEPARTAMENTO	BOLIVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA
ACTIVIDAD ECONOMICA	8699	CORREO ELECTRONICO	FUNDALAM@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3006763793
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1143389763	PRIMER APELLIDO	GRAU	SEGUNDO APELLIDO	MARRUGO
PRIMER NOMBRE	ANGIE	SEGUNDO NOMBRE	JULIETH		
PERÍODO COTIZACIÓN PENSION		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2022	Mes: 08	Año: 2022	Mes: 09	Único	
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN	
1		\$1.000.000		24328305	

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombi ano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres		Salario Básico
CC-1143389763	01	No	No	No	13	1	Fijo	GRAU MARRUGO ANGIE JULIETH		\$1.000.000

NOVEDADES																			
Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T T D	T T A	T T D	T T V	Fecha Nov	V V T	V V S	Fecha Sin	I I G	Fecha Ige	L M A	Fecha Ima	V V A	Fecha Vac	A V C
CC - 1143389763	X	2022-08-01																	

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES									
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol
CC - 1143389763	PROTECCION	30	\$1.000.000	0.1600000	\$160.000	\$0	\$0	\$160.000	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD									
Identificación	EPS	Dias IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic
CC - 1143389763	EPS-S CAJACOPI	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0	\$0	0	\$0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES									
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
CC-1143389763	CONFENALCO CARTAGENA	30	\$1.000.000	0.0400000	\$40.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2022 - 08

ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL AFOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	\$160.000	\$0	\$0	\$0	\$0	2	\$300	\$0	\$0	\$160.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRA DORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CION AUTOLI Q	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERIOD O ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS-S CAJACOP	1	\$40.00 0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$40.00 0	2	\$100	\$0	\$40.10 0	\$0	0	\$0	\$0	\$40.10 0	\$0	\$0	\$40.10 0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ	SALDO A FAVOR PERIOD ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	\$5.300	0	\$0	\$0	\$5.300	2	\$100	\$5.400	0	\$0	\$0	\$5.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CONFENALCO CARTAGENA	1	\$40.000	2	\$100	\$40.100
SENA	0	\$0	2	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	2	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	2	\$0	\$0
Minedu	0	\$0	2	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$40.100
PENSIONES	1	\$160.300
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$5.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$40.100

CONCEPTO	TOTAL A PAGAR		VALOR
	TOTAL ENTIDADES		
SENA	1		\$0
ICBF	1		\$0
ESAP	1		\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1		\$0
GRAN TOTAL	1		\$245.900

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8865578

NUMERO

JIMENEZ DIAZ

APELLIDOS

GONZALO

NOMBRES

Gonzalo Jiménez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

25-MAR-1984

MAGANGUE

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

04-ABR-2002 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0502800-30113255-M-0008865578-20030514

06505 03134A 01 129367615

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

02E4B2E6E7F19491

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GONZALO JIMENEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8865578 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 113897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

113897-T

GONZALO
JIMENEZ DIAZ
C.C. 8865578
RESOLUCION INSCRIPCION 247
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

A 2005/09/29

PRESIDENTE *[Signature]*
LUZ MYRIAM D. 102 123772



[Signature]

34026

Esta tarjeta es un documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD, CON
NIT. 806.001.964-3**

CERTIFICA

Que la **FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO "FUNDALAM"** identificada con **NIT No. 806007763-7** realizó satisfactoriamente el contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MARKETING DIGITAL BASADO EN LAS NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EL FOMENTO AUDIVISUAL EN REDES SOCIALES EN BUSCA DE POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO EN LA CIUDAD DE CARTAGEA"** cuyo valor fue de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$40.357.000.00).** MCTE.

Que la **FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO "FUNDALAM"** cumplió a cabalidad todas las obligaciones de contrato.

Fecha de celebración: 2 de febrero del 2019

Fecha de inicio: 3 de febrero del 2019

Fecha de terminación: 31 de diciembre del 2019.

Dando en Cartagena de Indias a los 22 días del mes de enero del 2020.



YISETH PAOLA MORALES REALES
CC No. 1.143.392.938 de Cartagena
Representante Legal

Barrio Zaragocilla Avenida El Consulado # 49-35
Celular: 300598037
Fun.ayudalacomunidad@gmail.com
Cartagena - Bolívar



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ENCAUSA IDENTIFICADA CON
NIT 900667552**

CERTIFICA

Que la **FUNDACION DALE LA MANO A TU HERMANO "FUNDALAM"** identificada con NIT No. **806007763-7** realizó satisfactoriamente el contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MARKETING DIGITAL Y PUBLICIDAD EN INTERNET, DANDO A CONOCER MEDIANTE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (TIC'S) EL DISEÑO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DENTRO DEL MARCO DE LA MISIONALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE LOGRAR UN POSICIONAMIENTO EN TODA LA COSTA CARIBE."** Por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$72.550.000.00) MCTE.**

Que la **FUNDACIÓN DALE LA MANO A TU HERMANO "FUNDALAM"** ejecutó y finalizó satisfactoriamente el contrato de prestación de servicios en el plazo convenido.

Fecha de suscripción: 4 de enero de 2021

Fecha de inicio: 5 de enero de 2021

Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2021

Dando en la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar a los 20 días del mes de enero de 2022.

Atentamente

Aura María Lopera Leal

Representante legal